

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Interlocutorio	0050
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ferney Santiago Hernández Blandón
Demandado	Carolina Castrillón Cardona
Radicado	05679 40 89 001 2022 00319 00
Decisión	Pone en conocimiento

Acorde a la prueba decretada de oficio en auto del 30 de noviembre de 2023, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes respuesta a oficio 1888 del 6 de diciembre de 2023, proveniente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, mediante el cual, allega ficha catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 023-7651 y ubicación del mismo.

Se insta a las partes al correcto manejo de la información en tanto, la misma debe ser utilizada únicamente para los fines procesales en este asunto, por lo que el uso inadecuado será sancionado conforme a las leyes vigentes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado.

RESUELVE

Poner en conocimiento de las partes e intervinientes respuesta a oficio 1888 del 6 de diciembre de 2023, proveniente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 004, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 18 del mes de enero de 2024.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92254e419a9fead147a3ba51e131c90f50d2b0be059e56b2f8d95167b6f655cb**

Documento generado en 17/01/2024 01:53:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>